

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirijan los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del Personal.

Excmo. Sr.: Para que en el uso de los uniformes de gala y pequeño puedan fácilmente conocerse cual corresponde las gerarquías que en el cuerpo de la Armada ocupan los Jefes y Oficiales de la misma, y distinguirse de las que hayan obtenido en el ejército, cuyas insignias han de llevar en las boca-mangas ó brazos, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que todos los Jefes y Oficiales usen en la presilla del sombrero de galon las divisas del empleo efectivo de la Armada que disfruten, en la forma que está prevenido para iguales clases del ejército.

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1861.—Zavala.—Señor Presidente de la Junta consultiva de la Armada.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Habiendo notado en las contestaciones de algunos Alcaldes de esta provincia á mi oficio-circular de 10 del cor-

riente mes, que el llamamiento de la Excm. Diputacion á todos los que se crean con derecho á participar de los productos de la suscripcion abierta con motivo de la guerra de Africa, solo se habia hecho saber á los inutilizados y padres de los fallecidos en la misma, he resuelto encargales que lo verifiquen así bien á todos los Sargentos, Cabos y Soldados, ó á sus parientes, que hubiesen servido en la guerra, *hayan ó no sido heridos, conforme á lo que se mandó en el citado oficio y en circular publicada en los Boletines oficiales de los dias 10, 14, 17 y 19 del corriente.* Valladolid 23 de Mayo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

La Excm. Diputacion de esta provincia, en sesion celebrada el dia 2 del corriente, ha resuelto proceder á la distribucion de los donativos hechos por las corporaciones, sociedades y vecinos de los pueblos de esta provincia en favor de los sargentos, cabos y soldados hijos de la misma que se hubieren inutilizado en la campaña de Africa, de las viudas y padres pobres de los fallecidos en la misma, y aun de los demás, *hayan ó no sido heridos, si el producto de aquellos lo permite.* Para poderlo

verificar con todo el conocimiento y acierto que desea, ha resuelto así bien, que todos los que se crean con derecho á participar de la cantidad de la suscripcion, acudan á este Gobierno, dentro del término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio (1) en el *Boletín oficial* de esta provincia, con una exposicion, arreglada á los adjuntos modelos, acompañada de los documentos que se expresan á continuacion; en el concepto de que trascurrido sin haberlo realizado, sufrirán los perjuicios consiguientes. Valladolid 8 de Mayo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Modelos á que han de arreglarse las solicitudes.

EXCMA. DIPUTACION DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

F. de T., hijo de..... y de..... quinto por el pueblo de... en el reemplazo del año de..., á V. E. respetuosamente dice: Que durante la campaña de Africa sirvió en la..... compañía, batallon del regimiento de....., habiendo sido inutilizado por las heridas recibidas en el combate del dia.... ó de resultas de.....; (si no ha sido herido, ó siéndolo, no quedó inutilizado, se espresará así) y creyéndose con derecho á participar de los donativos hechos en favor de las clases que se espresan en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia.

A V. E. suplico se sirva declararlo así, acordando á su

(1) Se insertó por primera vez en el *Boletín oficial* número 74, correspondiente al dia 10 del actual.

tiempo lo demás que corresponda.

Fecha y firma.

EXCMA. DIPUTACION DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

F. de T., madre (ó viuda) de F. de T., quinto por el pueblo de..... en el reemplazo del año de....., á V. E. respetuosamente dice: Que su hijo sirvió durante la campaña de Africa en la..... compañía..... batallon del regimiento de..... y murió de resultas de las heridas recibidas en la misma, (ó de lo que haya sido) y creyéndose con derecho á participar de los donativos hechos en favor de las clases que se espresan en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia.

A V. E. suplico se sirva declararlo así, acordando á su tiempo lo demás que corresponda.

Fecha y firma.

Documentos que han de acompañar á las solicitudes.

Los sargentos, cabos ó soldados acompañarán certificacion del Capitan de compañía, visada por el Jefe del cuerpo, en la cual habrá de espresarse, si el interesado sirvió en la misma durante la guerra con Marruecos y si fué ó no herido. En el caso de haber sido baja por inútil espresará esta circunstancia y la de si fué por heridas ó por enfermedad.

Los padres ó viudas pobres de los que hubieren fallecido, acompañarán certificacion del Capellan del cuerpo, visada por el Jefe del mismo, en la cual se espese si la defuncion fué de resultas de heridas, del cólera, ó de otra enfermedad adquirida en Africa durante la campaña.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por Real orden de 14 del actual se ha dignado S. M. aprobar el siguiente proyecto formado para el establecimiento del correo diario en todos los pueblos de esta provincia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

CUADRO de servicios establecidos en la provincia de Valladolid al plantearse el correo diario.

ADMINISTRACIONES.

SERVICIO ACTUAL.	Personal.	Casa.	Gastos.	Total.	SERVICIO QUE SE ESTABLECE.	Personal.	Casa.	Gastos.	Total.
Valladolid.	79000	8000	8000	95000	Valladolid (sin variacion).	79000	8000	8000	95000
Medina del Campo.	26500	2500	4000	33000	Medina del Campo (id.).	26500	2500	4000	33000
Rioseco.	9000	1500	1200	11700	Rioseco (se aumenta un mozo de oficio con 2500).	11500	1500	1200	14200
Alaejos (incluso casa y gastos).	1500	»	»	1500	Alaejos (se aumenta á)..	2500	»	500	3000
La Mota del Marqués (id.).	2000	»	»	2000	La Mota del Marqués (id.).	2500	»	500	3000
La Nava del Rey (id.).	1500	»	»	1500	La Nava del Rey (id. id.).. . . .	2500	»	500	3000
Mayorga (id.).	2000	»	»	2000	Mayorga (id. id.).	2500	»	500	3000
Mojados (id.).. . . .	3000	»	»	3000	Mojados (sin alteracion).	2500	»	500	3000
Olmedo (id.).. . . .	3000	»	»	3000	Olmedo (id.).. . . .	2500	»	500	3000
Peñafiel (id.).. . . .	4500	»	»	4500	Peñafiel (se aumenta á)..	4000	»	1000	5000
Rueda (id.).	1500	»	»	1500	Rueda (id. id.).. . . .	2500	»	500	3000
Tordesillas (id.).	3500	»	»	3500	Tordesillas (id. id.).. . . .	3000	»	1000	4000
Valoria (id.).. . . .	3000	»	»	3000	Valoria (sin alteracion)..	2500	»	500	3000
Villalon (id.).. . . .	3000	»	»	3000	Villalon (id.).. . . .	2500	»	500	3000
Villardefrades (id.).. . . .	800	»	»	800	Se suprime la de Villardefrades.	»	»	»	»
	143800	12000	13200	169000		146500	12000	19700	178200

COMPARACION.

Gastos actuales. 169000
Idem que se establecen. 178200

Aumento.. . . . 9200

CARTERIAS.—SERVICIO ACTUAL.

Cartero mayor de la principal. 1500
Ataquines. 600
Simancas. 600
Pozaldez. 600
Matapozuelos. 600
Valdestillas. 600
Cabezón. 600

Total. 5100

SERVICIO ESTABLECIDO.

Ataquines.. . . .	1200	D. Pedro Sanz Lopez.	Servirá de peaton á San Pablo de la Moraleja.
Gomeznarro.	1200	Juan Martin.	Idem idem á Moraleja de las Panaderas.
Pozaldez.	1000	Florentino Lopez.	Idem idem á Rodilana.
Matapozuelos.	1000	Venancio Gonzalez.	Idem idem á Ventosa de la Cuesta.
Sardon de Duero.	1200	Romualdo Mayor.	Idem idem á Santibañez y Traspinedo.
Becilla.	1600	Mariano Ortega.	Idem idem á Urones y Union.
Cabezón.	1200	Policarpo Frias.	Recojerá la correspondencia en la estacion, distante $\frac{3}{4}$ de legua.
Valdestillas.	800	Sandalio Roman.	
Simancas.	600	Telesforo Hernandez.	
Tudela de Duero.	1000	Cipriano Bermejo.	
Quintanilla de Abajo.	600	Juan Andrés.	
Montemayor.	600	Marcelino Garcia.	
Villafuerte.	600	Gabriel Martin.	
Villaverde.	600	Miguel Navas.	
Morales de Campos.	600	José María Perez.	
Valderas (provincia de Leon).	400	Pío Esteban.	
Moral de la Reina.	400	Rosendo Barredo.	
Santervás de Campos.	400	Silvestre Escarda.	
Morales de Toro (provincia de Zamora).	600	Ramon Tejada.	
Vega de Valdeironco.	800	Santos Hernandez.	
Torrebaton.	400	Leon Alonso.	
La Mudarra.	800	Gerónimo Salgado.	
Ceinos.	800	Agustin Gutierrez.	
Villardefrades.	1000	Tomás Labrador.	
Cartero mayor de la Administracion de Valladolid.	1500	Meliton Diaz.	
	20900		

COMPARACION.

Gastos actuales..	5100
Idem que se establecen.	20900
Aumento..	<u>15800</u>

CONDUCCIONES MONTADAS.

EXISTEN.	QUEDAN.		
De Valladolid á Cuellar, 3 expediciones semanales.	4380	De Tudela de Duero á Cuellar, diaria, se subastará en..	11000
Valladolid á Aranda de Duero, diaria.	19699	Valladolid á Aranda de Duero, sin alteracion.	19699
Rioseco á Villalon, idem.	4500	Rioseco á Villalon, idem..	4500
Medina del Campo á Fuentesauco, idem.	10399	Medina del Campo á Fuentesauco, idem.	10399
Medina del Campo á Olmedo, idem.	5500	Medina del Campo á Olmedo, idem.	5500
Valdestillas á Mojados, idem.	5000	Valdestillas á Mojados, idem.	5000
		Mayorga á Valderas (nueva, 3 leguas), contratada. . .	3500
	<u>49478</u>		<u>59598</u>

COMPARACION.

Gastos actuales..	49478
Idem que se establecen.	59598
Aumento..	<u>10120</u>

PEATONES.—SERVICIO ACTUAL.

De Valladolid á Laguna y Boecillo.	2000
De Valladolid á Simancas..	1600
De Aguilarejo á la estacion de Cabezón..	500
De Dueñas á Valoria.	1500
Total.	<u>5600</u>

SERVICIO ESTABLECIDO.

De Ataquines á Ramiro y La Zarza..	1 1/2	1500	D. Andrés Arroyo.
Ataquines á Muriel y Salvador.	2	1800	Pablo Saz.
Ataquines á San Pablo de la Moraleja.	3/4	"	El Cartero de Ataquines.
Gomeznarro á San Vicente del Palacio, Rubi de Bracamonte, Cervillego de la Cruz, Fuente el Sol y Lomoviejo.	3/4	2800	D. Pantaleon Martin.
Gomeznarro á Moraleja de las Panaderas.	3/4	"	El Cartero de Gomeznarro.
Medina del Campo á Fuentelapiedra y Velascálvaro.	1 1/2	1200	D. José Martinez.
Medina del Campo á El Campillo, Brahojos y Bobadilla.	3	2550	Agapito Lopez.
Medina del Campo á Pozal de Gallinas.	1	800	Antonio Bayon.
Pozaldez á Villalba de Adaja..	1	1000	Victorio Lopez.
Pozaldez á Rodilana.	1/2	"	El Cartero de Pozaldez.
Matapozuelos á Ventosa de la Cuesta.	1/2	"	El Cartero de Matapozuelos.
Valdestillas á Viana de Cega.	3/4	800	D. Fermin Gonzalez.
Valdestillas á Serrada y Villanueva de Duero.	1 1/2	1400	Cirilo Recio.
Valladolid á Zaratan y Ciguñuela.	2 1/2	2000	Manuel Morante.
Valladolid á Fuensaldaña y Mucientes.	2 1/2	2000	José Lopez.
Valladolid á Santovenia.	1 1/4	1000	Juan Garcia.
Valladolid á Renedo de Esgueva y Castronuevo.	2 1/2	2000	Manuel Lopez.
Valladolid á Arroyo de la Encomienda y Simancas.	2	1700	Marcos Hernandez.
Valladolid á Laguna y Boecillo.	2 1/2	2000	Angel Ballesteros.
Estacion de Cabezón á las fábricas de Aguilarejo.	1 1/2	500	Cayo Lopez.
Cabezón á Cigales y Corcos.	2 1/2	2000	Santiago Frias.
Cabezón á Trigueros, Quintanilla de Trigueros y Cubillas de Santa Marta.	3 1/4	2800	Cayetano Alonso.
Dueñas á Valoria la Buena.	1 1/2	1500	Eladio Monedero.
Simancas á Puente Duero..	1	900	Antolin Gonzalez.
Simancas á Geria y Robladillo.	2	1700	Pedro Gomez.
Valoria á Piña de Esgueva, Esguevillas y Villafuerte.	3 1/2	3300	Toribio Pelayo.
Valoria á San Martin de Valvení, Villanueva de los Infantes, Olmos de Esgueva y Villarmentero.	3 1/4	3000	Tomás Camino.
Villafuerte á Amusquillo, Castroverde, Torrefombellida y Fombellida.	2 1/2	2200	Vicente Moros.
Villafuerte á Villaco, Canillas y Eucinas.	3 1/4	2800	Faustino Martin.
Villafuerte á Castrillo-Tejeriego.	1	800	Juan Gimeno.
Rueda á la Seca.	1	800	Francisco Cantalapiedra.
Tordesillas á San Miguel del Pino y Villamarciel.	1 1/2	1200	Pablo Barés.
Tordesillas á Villavieja, Velilla, Berceo y Berceo.	2	1800	Anselmo Barragan.
Tordesillas á Matilla de los Caños, Velliza y Villan de Tordesillas.. . . .	2	1800	Luis Rodriguez.
Tordesillas á Torrecilla de la Abadeda.	1	800	Cayetano Alonso.
Vega de Valdetronco á Gallegos, San Salvador, Villasexmir y Torrelobaton.. . . .	1 3/4	1400	Julian Rascon.
Vega de Valdetronco á Marzales, Villalár y Pedrosa del Rey.	2	1600	Marcelino Perez.
Torrelobaton á Castrodeza y Bamba..	2	1600	Policarpo Alonso.
Mota del Marqués á Tiedra la Vieja, Pobladura de Sotiedra y Castromembibre.	2	1600	Cayetano Baraja.
Mota del Marqués á Villalbarba, Casasola de Arion y Benafarces.	2 1/2	2000	Venancio Requena.

De Mota del Marqués á Adalia, Barruelo, Torrecilla y San Pelayo.	3	2400
Mota del Marqués á San Cebrian de Mazote.	1	1000
Villardefrades á Villavellid y San Pedro del Atarce.	2	1800
Villardefrades á Almaráz y Uruña.	1 3/4	1500
Morales de Toro (Zamora) á San Roman de la Hornija.	1	800
Rioseco á Villabragima, Tordehumos, Villagarcía de Campos, Villanueva de los Caballeros y Villardefrades.	4 1/2	2500
La Mudarra á Peñafior.	1 1/2	1300
La Mudarra á Villalba del Alcor.	2 1/2	2100
La Mudarra á Castromonte.	1 1/2	1300
Rioseco á Valverde de Campos y Valdenebro.	2	1600
Rioseco á Palazuelo de Vedija y Villamuriel de Campos.	3	2600
Rioseco á Villanueva de San Mancio, Palacios de Campos y Montealegre.	2 1/2	1900
Rioseco á Villaesper y Morales de Campos.	1 1/4	1600
Morales de Campos á Cabreros del Monte y Pozuelo de la Orden.	2 1/2	2000
Morales de Campos á Villafrechós y Santa Eufemia.	2	1600
Ceinos á Aguilar de Campos y Barcial de la Loma.	3	2400
Ceinos á Villalon de Campos y Bolaños de Campos.	2 3/4	2200
Ceinos á Villacid.	1 1/4	1100
Becilla á Urones de Castroponce y Union.	1 1/2	1200
Becilla á Villavicencio y Valdunquillo.	1 1/2	1200
Becilla á Castroponce y Villahámete.	1 1/2	1200
Mayorga á Villalba de la Loma y Cabezón de Valderaduey.	2	1800
Mayorga á Saelices y Monasterio de Vega.	2	1800
Valderas (Leon) á Roales y Quintanilla del Molar.	2	1800
Moral de la Reina á Tamariz de Campos y Villabarúz.	1 1/2	1200
Villalon á Bustillo de Chaves, Villanueva de la Condesa y Vega de Rioponce.	3	2400
Villalon á Herrin de Campos, Villardefrades y Gatón.	3	2400
Villalon á Fontihoyuelo, Villacarralon y Santervás de Campos.	3	2400
Santervás á Melgar de Abajo y Melgar de Arriba.	2	1600
Santervás á Zorita de la Loma y Villacreces.	2 1/2	2000
Villaverde á Romaguitardo, Villanueva de las Torres y el Cárpio.	2 1/4	2000
Nava del Rey á Pollos.	2 1/4	2000
Nava del Rey á Castrejon.	2	1800
Alaejos á Siete Iglesias, Castronuño y Villafranca.	3 1/4	2800
Alaejos á Torrecilla de la Orden y Fresno el Viejo.	3	2600
Olmedo á Bocigas, Almenara y Puras.	2 1/4	2000
Olmedo á Aguasal, Llano de Olmedo y Fuente Olmedo.	2 1/4	2000
Olmedo á Pedrajas de San Esteban é Iscar.	3	2600
Olmedo á Hornillos, Alcazarén y Mojados.	3 1/4	2800
Mojados á Mejeces, Cojeces de Iscar y San Miguel del Arroyo.	3 1/4	3000
Mojados á Pedrajas de Portillo, Aldeamayor de San Martin y la Parrilla.	3 1/4	3000
Mojados á Aldea de San Miguel, Portillo y Camporedondo.	2 3/4	2500
Tudela de Duero á Villabañez y Villavaquerin.	2 1/2	2200
Tudela de Duero á Fuentes de Duero.	1	800
Montemayor á Cojeces del Monte, Torrecárcela y Bahabon.	3	2600
Sardon de Duero á Santibañez de Valcorba y Traspinedo.	1	800
Quintanilla de Abajo á Olivares y Valbuena de Duero.	1 1/4	1000
Peñafiel á Olmos de Peñafiel y Castrillo de Duero.	1 3/4	1500
Peñafiel á Rábano y Torre de Peñafiel.	2 1/4	2000
Peñafiel á Fompedraza, Canalejas y Campaspero.	3 1/4	3000
Peñafiel á Manzanillo y Langayo.	1 1/2	1300
Peñafiel á Pesquera, Piñel de Abajo y Piñel de Arriba.	2 1/4	2100
Peñafiel á Curiel de los Ajos, Roturas y San Llorente.	2 3/4	2400
Peñafiel á Bocos, Valdearcos de la Vega y Corrales de Duero.	2 1/2	2200
Total..		164850

- D. Benito Gañan.
- Ildefonso Baraja.
- Mariano Gomez.
- Juan Cerezo.
- Sebastian Tejada.
- Roman Diez.
- Hipólito Perez.
- Vicente Vazquez.
- Antolin Capillas.
- Lorenzo Conde.
- Antonio Olea.
- Felix de San José.
- Juan Miguier.
- Leoncio Montenegro.
- Antonio Gonzalez.
- Matias Garcia.
- Gervasio Abad.
- Meliton Gomez.
- Emilio Gutierrez.
- El Cartero de Becilla.
- D. Gerónimo Blanco.
- Blas Ortega.
- Ecequiel Matallana.
- Luciano del Amo.
- Gerónimo Gutierrez.
- Bernardino Rodriguez.
- Domingo Villalon.
- Bernardo Gonzalez.
- Domingo Gonzalez.
- Cipriano Raposo.
- Benito Fernandez.
- Justo Garcia.
- Tiburcio Muñoz.
- Dionisio Castro.
- Abdon Martin.
- Cárlos Puertas.
- Vicente Pelaez.
- Francisco Gutierrez.
- Gerónimo Hernandez.
- Toribio Arribas.
- José Rodriguez.
- Ignacio Rodriguez.
- Policarpo Ramos.
- Martin Villuendas.
- Cástor Aguado.
- Francisco Gomez.
- El Cartero de Sardon.
- D. Fausto Andrés.
- Donato Curiel.
- Nicasio de la Fuente.
- Mariano de la Fuente.
- Santiago Martinez.
- Dámaso de la Fuente.
- Angel Fernandez de Velasco.
- Feliciano Gonzalez.

COMPARACION.

Gastos actuales.	5600
Idem que se establecen.	164850
Aumento..	159250

RESUMEN GENERAL.

Aumentos.	Por Administraciones..	9200
	Por Carterías.	15800
	Por conducciones montadas.	10120
	Por peatones.	159250
Total de aumentos.		194370

Madrid 14 de Mayo de 1861.—El Subsecretario, Cánovas.

Lo que he dispuesto publicar en el periódico oficial de esta provincia para los efectos oportunos. Valladolid 29 de Mayo de 1861.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

<p>Hospicio Provincial de Valladolid.</p> <p>No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para la venta de novecientas cincuenta fanegas de trigo que existen en la panera de este Establecimiento, procedentes de las rentas de él, se con-</p>	<p>voca á nueva licitacion para el Domingo 2 del próximo mes de Junio, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del mismo. Valladolid 29 de Mayo de 1861.—El Administrador, Félix Gonzalez Santana.</p>	<p>TOROS EN VALLADOLID.</p> <p>En los dias 30 de Mayo (fiesta del Santísimo Corpus Christi) y domingo siguiente, se celebrarán dos corridas de Toros, de las acreditadas ganaderías de Mazpule y Tabernero, bajo la direccion del célebre primer Espada Cúchares.</p>	<p>Los abonos para dichas funciones se abrirán el 24 del corriente en el despacho de la Plaza de Toros.</p>
---	---	--	---

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.